



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000064		
NUMERO		
23	08	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229882	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332264) PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332264	PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3477884227	Prolongación Medina de la Torre No. 250, San Miguel El Alto, Jalisco, C.P. 47140
TELEFONO	DOMICILIO

1 [Redacted] **PAULINA RUBI DIAZ FELIX** [Redacted] **PROVEEDOR** [Redacted] 3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR [Redacted] FAX y/o CORREO ELECTRONICO [Redacted] TELEFONO [Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PORRON PINOL C/20 LTS	5.00	195.00	975.00
OTRA	PORRON CLORO C/20 LTS	8.00	114.50	916.00
OTRA	PORRON FABULOSO C-20 LTS	8.00	178.00	1,424.00
OTRA	GALON SARRIGEL C/5 LTS	3.00	178.80	536.40
PZA	GUANTE REFORZADO NO. 10	24.00	31.40	755.04
PZA	ESCOBA BARRE BARRE VENECIANA	12.00	64.50	774.00
PZA	TRAPEADOR DE HILAZA JUMBO	20.00	57.88	1,157.60
OTRA	GALON ACEITE PARA MOP C/5 LTS	2.00	268.13	536.26
PZA	BASE PARA MOP 60 CM EL CASTOR CALIDAD DE EXP.	15.00	81.95	1,229.25
PZA	FUNDA PARA MOP 60 CM CALIDAD DE EXP.	15.00	79.00	1,185.00
PZA	FUNDA PARA MOP 90 CM CALIDAD DE EXP.	15.00	112.00	1,680.00
PZA	PASTILLA PARA BAÑO WESSE	50.00	7.15	357.50
PZA	AROMATIZANTE WESSE EN AEROSOL	10.00	42.00	420.00
PZA	PLEDGE MADERAS	12.00	71.50	858.00
CAJA	FAPSA ROLLO PARA MANOS TR 100	20.00	276.00	5,520.00
CAJA	HIGIENICO HD-250	20.00	321.00	6,420.00
PZA	RECOGEDOR DE PLASTICO SENCILLO	8.00	31.74	253.92

IMPORTE CON LETRA: Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 64/100 M.N.

SUB-TOTAL	24,997.97
I.V.A.	3,999.67
TOTAL	28,997.64

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: **INMEDIATA** LUGAR DE ENTREGA: **EPR DE SAN MIGUEL EL ALTO**

PAGO DE CONTADO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: **0** PORCENTAJE DE ANTICIPO: **0 %**

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO: [Redacted] **GRACIELA AYALA RAMIREZ**

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: [Redacted] **MTRO. GERARDO JACINTO GÓMEZ VELAZQUEZ**

Vo. Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: [Redacted] **MTRO. GERARDO JACINTO GÓMEZ VELAZQUEZ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted] **5**

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Fundamentación a la Versión Pública.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.